

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES (ALBACETE)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CASAS DE VES (ALBACETE), EL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Doña María Isabel García Candel.

Sres/as. Concejales/as:

D. Andrés Tébar Biosca.
Doña María Descalzo Jiménez.
D. Miguel Candel Valero.
Doña María Isabel Martínez Gómez.
D. Antonio F. Valiente Sánchez.
Doña Encarnación Tolosa Tolosa.

Sra. Secretaria:

Doña Lidia L. Quintanilla Guinot.

CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Orden del día

En la Villa de Casas de Ves, el día quince de junio del año dos mil diecinueve, a las once horas y dos minutos, en la Casa Consistorial de Casas de Ves, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los/as Concejales/as Electos en las pasadas Elecciones Locales, a los efectos de proceder a la Constitución del Ayuntamiento y Elección de Alcaldía, conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Primero. CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.

Una vez declarada abierta la Sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, La Secretaria informa que, entre los Concejales Electos presentes, el de mayor edad es D. Miguel Candel Valero y el de menor edad es D. Andrés Tébar Biosca.

Por lo tanto, la Mesa de Edad queda integrada por D. Miguel Candel Valero, que la preside, y por D. Andrés Tébar Biosca, actuando yo de Secretaria.

Segundo. Comprobación de Credenciales.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que la Secretaría-Intervención ha puesto a disposición de los Sres./as Concejales/as Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico depositados en las Entidades Bancarias e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa procede a comprobación de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Tercero.- Declaración de Constitución de la Corporación.

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren en la Sesión los siete Concejales Electos, los presentes prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula:

“Juro“o “Prometo“por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/a, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las once horas y veinte minutos, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Casas de Ves tras elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Cuarto. Elección de Alcaldía y Toma de Posesión de Alcaldía.

A continuación, yo, La Secretaria, doy lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los nombres y apellidos de las Concejales que encabezan las listas electorales que se indican, ordenados según el número de votos obtenidos son los siguientes:

Doña María Isabel García Candel que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista, y que ha obtenido doscientos cuarenta y un votos, (241 votos).

Doña María Isabel Martínez Gómez que encabeza la lista presentada por el Partido Popular y que ha obtenido doscientos seis votos, (206 votos).

De dichos candidatas a Alcaldesa, no renuncia ninguna de las dos a su condición de elegibles.

Por lo tanto quedan como elegibles las siguientes:

Doña María Isabel García Candel, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista.

Doña María Isabel Martínez Gómez, que encabeza la lista presentada por el Partido Popular.

Acto seguido, todos los Concejales presentes proceden, mediante votación nominal a la elección de Alcaldía, que da el siguiente resultado:

Siendo el número de votos válidos emitidos el de siete, y habiendo obtenido la Concejala Doña María Isabel García Candel, cuatro votos, que constituyen la mayoría absoluta, es proclamada Alcaldesa – Presidenta por la Mesa de Edad.

Acto seguido, toma posesión de su cargo y presta Juramento según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, Doña María Isabel García Candel, con D.N.I 05.153.159D, bajo la fórmula:

“Juro” o “Prometo” por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado “.

Realizada la promesa al cargo pasa Doña María Isabel García Candel a ocupar la presidencia de la Sala, disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación Doña María Isabel García Candel, Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra al Partido Popular, D. Antonio F. Valiente Sánchez, que expresa lo siguiente:

“Buenos días.

En primer lugar mi más sincera enhorabuena al Grupo Político que el pasado 26 de mayo ganó las elecciones. Dar las gracias a todos los que contribuyeron y trabajaron durante ese día para que la Democracia, de la que disfrutamos y en la que podemos vivir en libertad, tuviera otro día de normalidad y sin incidentes.

Dar las gracias de corazón a las personas que confiaron en nosotros y a las que representaremos con orgullo y responsabilidad durante estos próximos cuatro años.

Quiero agradecer a los concejales que hoy dejan este Ayuntamiento su trabajo, esfuerzo y generosidad para con Casas de Ves. Paco, Higinio, Marisa, Antonio, Paulino, Encar y Miguelín, que en paz descanse, y yo mismo, hemos estado todos juntos trabajando por nuestro pueblo, gracias por la confianza y el ambiente constructivo y de entendimiento, con nuestras diferencias y en algunos asuntos en desacuerdo, pero tengo que agradecer el respeto mostrado, el diálogo y que muchas de las cuestiones tratadas se han acordado con consenso. Dar la bienvenida a los nuevos concejales y desearles y desearnos suerte y acierto en nuestra gestión. Es un orgullo, un honor y una enorme responsabilidad trabajar por tu pueblo y tus vecinos.

También agradecer y reconocer el trabajo y el esfuerzo del personal municipal durante estos ocho años, sobre todo en los momentos más difíciles.

Hace ocho años me propuse un objetivo, dejar mi pueblo a los que vengan después de mí, mejor que yo lo encontré. Ese objetivo lo hemos cumplido con creces. Dejamos un Ayuntamiento que funciona con normalidad, que desde el pasado 23 de mayo no tiene deudas, cumpliendo con la Ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por lo que podemos mirar al futuro con optimismo.

Ayer viernes me reuní con Maribel, para hablar de cómo están las cosas en el Ayuntamiento, que hemos hecho en los últimos meses y que cosas quedan pendientes y cómo se quedan, haciendo

las cosas de forma ordinaria y rutinaria, cediendo el testigo de la Alcaldía de nuestro pueblo con normalidad y con el respeto que se merece una institución como la que representamos.

Nuestro trabajo como Alcalde/sa y Concejales tiene un mismo fin, trabajar por nuestro pueblo y mejorar la vida de nuestros vecinos. Si vemos los programas de los dos grupos políticos que nos presentamos a las elecciones del pasado 26 de mayo, en las cosas importantes, en las necesidades más urgentes de nuestro pueblo estamos desacuerdo. Todo lo que vaya en esa línea va a contar con nuestro apoyo.

No hay mayor virtud que la colaboración y unión entre todos los representantes de los ciudadanos. Tenemos la obligación de hacer un ejercicio de responsabilidad, tener altura de miras y poner siempre el interés de nuestro pueblo por encima de intereses personales. Tenemos que trabajar para que el Ayuntamiento no sea un problema o una carga para nadie, sino todo lo contrario, un lugar donde se trabaje por y para Casas de Ves y sus vecinos.

Todas las personas tenemos algo que enseñar a los demás y siempre tenemos que aprender de los que nos rodean. En Democracia hay que saber escuchar, aceptar y valorar las opiniones de otras personas.

Mi más sincera enhorabuena Maribel y te deseo que seas una muy buena Alcaldesa, que nos vaya muy bien a todos y le ira muy bien a nuestro pueblo.

Una vez finalizada la intervención de D. Antonio F. Valiente Sánchez, la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los Sres/as Concejales/as y a los asistentes al Pleno, cuyo discurso se transcribe:

“Buenos días Andrés, María, Miguel, Marisa, Antonio y Encarnita. Amigos, amigas, compañeros, compañeras, vecinos y vecinas que me acompañáis a este Acto de Investidura. A todos, también a los que no están y les hubiera gustado venir. Hoy se inicia una nueva etapa de concordia, de unión y de sumar.

Quiero dar las gracias a la Corporación saliente por su trabajo y por pasar su testigo para seguir avanzando.

Gracias al pueblo en general, por la confianza depositada para llevar a cabo un proyecto de futuro y de desarrollo para nuestro pueblo, para que crezca y se cree empleo. Un proyecto de todos y para todos, creemos en nosotros y en vosotros para poder lograrlo.

En esta nueva etapa me gustaría, en la que voy a poner todo mi empeño en ello, que se distinga por el:

- Diálogo.
- Consenso.
- Colaboración.
- Reconciliación, superar las diferencias, para que todos sumemos en beneficio de nuestro pueblo.
- Apertura de miras, mentes y corazones para afrontar nuevos retos.

Creo que es posible. Por una parte, porque creo en las personas, en su buen hacer, en su potencial. Y en segundo lugar, creo que es posible porque todos queremos lo mismo, lo mejor para nuestro pueblo. Aunque pensemos diferente en determinados aspectos, lo importante es lo que no une, que es lo mismo, Casas de Ves, apostamos porque las personas y nuestro pueblo prospere y se desarrolle.

Nuestras líneas de trabajo son las siguientes:

- Mantener y mejorar en lo posible lo que ya está, lo que ya está funcionando y terminar con lo empezado.
(Banda de Música, Ludoteca, Deportes, Fiestas y Tradiciones Locales y Servicios Básicos, como el colegio, el médico,.....Potenciar servicios necesarios para todos, como la comunicación, los transportes,...
- Atención a nuestros mayores, con servicios de apoyo, acompañamiento, creación de Centro de Día, Residencia, que además son servicios que son fuente de empleo.
- Potenciar y promocionar el turismo, los parajes de Casas de Ves son preciosos y el turismo es fuente de ingresos y de creación de empleo.
- Crear un sistema basado en el apoyo a emprendedores para facilitar el asentamiento y retorno de nuestra población, de jóvenes y familias, este es punto fundamental y clave, para que Casas de Ves no se quede al final como una aldea.

Os pido, por un lado, paciencia y un poco de tiempo para tomar el pulso y llevar a cabo nuestras metas. En estos momentos hay prioridades para atender, como por ejemplo poner en marcha la piscina municipal,...

También os pido consideración, tendremos aciertos y desaciertos, logros y errores, pero tener la certeza que pondremos todo nuestro empeño en el trabajo, desde el corazón, desde valores que nos identifican, la solidaridad, la justicia social, el respeto, la convivencia, el buen hacer,...

Pedir la colaboración de todos vosotros, es un proyecto de todos y para todos y como Alcaldesa electa de este pueblo me pongo a su servicio, si en algo me equivoco quiero que me lo digáis, estoy abierta a escuchar y aprender de ello.

Es importante vuestra colaboración y espero que sean cuatro años productivos y que se potencie Casas de Ves,

Y para comenzar con un momento de encuentro, de unión de todos, os invito a un vino de honor a todos los Concejales y asistentes.

Seguidamente, Doña María Isabel García Candel, Alcaldesa-Presidenta, levanta la Sesión siendo las once horas y veinticinco minutos, del día quince de junio del año dos mil diecinueve, de lo cual como Secretaria doy fe.

La Alcaldesa

Doy fe, La Secretaria